



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0825-R-2018
Piura, 14 de mayo de 2018

VISTO

El expediente N° 2897-0101-18-2 del 10 de mayo de 2018, que remite la **Dra. María Gertrudis Albán Suárez**, Directora General de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 0640-R-2018 de fecha 17 de abril de 2018, se resuelve: Artículo Único.- Designar, en vías de regularización, a los Directores de las Unidades de Responsabilidad Social Universitaria de las Facultades y de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018:

N°	Nombre y Apellidos	Facultad
1	Arq. Juanita Beberly Tineo Morán	Arquitectura y Urbanismo
2	Dra. Rayneldi Farfán Sánchez	Ciencias Administrativas
3	Mag. Simón Zapata Periche	Ciencias Contables y Financieras
4	Mag. Óscar Fabio Medrano Velásquez	Ciencias de la Salud
5	Dr. Luis Hernán Cruz Vilchez	Derecho y Ciencias Políticas
6	Ing. Carlos Silva Castillo	Ingeniería Civil
7	Mag. Susana Esther Morales Cabeza	Ingeniería de Minas
8	Ing. Luciana Mercedes Torres Ludeña	Ingeniería Industrial
9	Dr. César Augusto Ramos Chunga	Ingeniería Pesquera
10	Méd. Vet. Marco Sergio Guerra Delgado	Zootecnia
11	Dra. Marisa Laura Pisconte Hernández	Escuela de Posgrado

Que, con oficio N° 174-2018-DRSU/UNP de fecha 03 de mayo de 2018, la Directora General de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, comunica que con Resolución N° 0640-R-2018 de fecha 17 de abril de 2018, se resolvió designar en vías de regularización a 11 Directores de Unidad de Responsabilidad Social Universitaria; sin embargo, en la Resolución en mención faltan cuatro Directores los cuales fueron reconocidos con las siguientes Resoluciones:

1. Resolución Rectoral N° 0175-R-2018 de fecha 06 de febrero de 2018, se resolvió: Artículo Único.- Designar, en vías de regularización, a la **Dra. Lillian Nathals Solís** como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la **Facultad de Economía** de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de enero de 2018.
2. Resolución Rectoral N° 0177-R-2018 del 06 de febrero de 2018, se resolvió en su Artículo 4: Ratificar, las designaciones de los siguientes profesionales en los cargos de las diferentes Unidades Operativas de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, en el cual se detalla a la **Dra. Aurelia Zavala Palacios** en el cargo de Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la **Facultad de Ciencias Sociales y Educación**, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.
3. Resolución Rectoral N° 0196-R-2018 del 08 de febrero de 2018, se resolvió: Artículo Único.- Ratificar, en vías de regularización, al **Ing. Ricardo Antonio Peña Castillo M.Sc.**, como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la **Facultad de Agronomía** de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 03 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.
4. Resolución Rectoral N° 0377-R-2018 de fecha 27 de febrero de 2018, se resolvió: Artículo Único.- Ratificar, en vías de regularización, a la **Dra. Luz Aurora Távora Rugel**, como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la **Facultad de Ciencias** de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 03 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Por lo que solicita se modifique la Resolución N° 0640-R-2018, de tal manera que se consignen a los 15 Directores en una sola Resolución;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFICAR, la Resolución N° 0640-R-2018 de fecha 17 de abril de 2018, con la finalidad de incluir a los Directores de Responsabilidad Social de las Facultades de Economía, Ciencias Sociales y Educación, Agronomía y Ciencias; quienes fueron reconocidos con Resoluciones N° 0175-R-2018, 0177-R-2018, 0196-R-2018 y 0377-R-2018 respectivamente; y de esta manera queden consignados los 15 Directores en una sola Resolución, conforme a lo solicitado por la Directora General de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria mediante oficio N° 174-2018-DRSU/UNP de fecha 03 de mayo de 2018; debiendo quedar redactada como sigue:

“ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, en vías de regularización, a los Directores de las Unidades de Responsabilidad Social Universitaria de las Facultades y de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018:

N°	Nombre y Apellidos	Facultad
1	Arq. Juanita Beberly Tineo Morán	Arquitectura y Urbanismo
2	Dra. Rayneldi Farfán Sánchez	Ciencias Administrativas
3	Mag. Simón Zapata Periche	Ciencias Contables y Financieras
4	Mag. Óscar Fabio Medrano Velásquez	Ciencias de la Salud
5	Dr. Luis Hernán Cruz Vilchez	Derecho y Ciencias Políticas
6	Ing. Carlos Silva Castillo	Ingeniería Civil
7	Mag. Susana Esther Morales Cabeza	Ingeniería de Minas
8	Ing. Luciana Mercedes Torres Ludeña	Ingeniería Industrial
9	Dr. César Augusto Ramos Chunga	Ingeniería Pesquera
10	Méd. Vet. Marco Sergio Guerra Delgado	Zootecnia
11	Dra. Marisa Laura Pisconte Hernández	Escuela de Posgrado
12	Dra. Lillian Nathals Solís	Economía
13	Dra. Aurelia Zavala Palacios	Ciencias Sociales y Educación
14	Ing. Ricardo Antonio Peña Castillo M.Sc.	Agronomía
15	Dra. Luz Aurora Távora Rugel	Ciencias

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.
C.c.: RECTOR, VR, ACAD, DGA, OCI, VR, INV, OCP, OCARH, INT(15), FAC(14), EPG, RSU, OCAJ, ARCHIVO (2)

41 copias
/XAC



DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL